UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA-CHILE

CONCEDE BECA ESPECIAL DE PRÁCTICA CURRICULAR E INTERNADO PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ A LOS ALUMNOS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA VRA Nº 0.153/2022

Arica, 26 de mayo de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Nº 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; carta DAE Nº 212/2022, de mayo 18 de 2022; Decreto Exento RA N° 335/40/2021, de febrero 05 de 2021h; Decreto Exento RA Nº 335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 00.624/2020, de 19 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento Nº 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento Nº 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.30/2022 de enero 14 de 2022, se crea Beca Especial de Práctica Curricular e Internado para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá y se aprueba el reglamento de asignación de la Beca Especial de Práctica Curricular e Internado para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por Doña Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, mediante carta DAE Nº 212/2022, de mayo 18 de 2022, quien requiere que sea aprobada la nómina de los alumnos, que cumplen con los requisitos para la Beca Especial de Práctica Curricular e Internado para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá.

RESOLUCION EXENTA VRA Nº 0.153/2022 Arica, 26 de mayo de 2022.

RESUELVO:

1. Concédase la Beca Especial de Práctica Curricular e Internado para las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, de acuerdo a lo establecido por Decreto Exento Nº00.30/2022, de enero 14 de 2022, a los 2 (dos) alumnos que se indica en nómina adjunta, compuesta de 1 (una) hoja, rubricada por la Secretaria de la Universidad.

2. Establézcase que el gasto que implique el otorgamiento del presente beneficio, será con cargo al centro de costo Nº 0581, "Decanatura Facsal".

3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley Nº20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Registrese, comuniquese y archivese. Por orden del Rector.

EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR

Secretario de la Universidad (\$

CLS/EDE/kta.

CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)

0 3 JUN 2022

MEDICINA ARRERA 4 2022 DE SEMESTRE **ALUMNOS CON INTERNADO PRIMER** DE NÓMINA

	AN	TECE	ANTECEDENTES PERSONALES		ANTECEDEN	ANTECEDENTES ACADÉMICOS					FINANCIA	FINANCIAMIENTO SEGÚN
	1			FECHAS	HAS			°	BANCO	QUINTIL	SEMANA	SEMANAS DE PRÁCTICA
Z	R.U.T.	DA	NOMBRE COMPLETO	INICIO	TÉRMINO	INSTITUCION	CIUDAD	CUENTA			N° SEMANAS	TOTAL
			ÁVALOS VALENZUELA, FERNANDO I.	30-05-2022	10-06-2022	HOSPITAL IQUIQUE ERNESTO TORRES GALDAMES	IQUIQUE	4465322606	B.CHILE CTA. CTE.	2	2	350.000
			HERMOSILLA MELO, PRISCILLA A.	30-05-2022	10-06-2022	HOSPITAL IQUIQUE ERNESTO TORRES GALDAMES	IQUIQUE	19534782	ESTADO CTA RUT	2	2	350.000



\$ 700.000

TOTAL





